



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Resolución de Gerencia Municipal N° 0461-2018-MPY

Yungay, 16 JUL. 2018

VISTOS:

El Informe N°0171-2018-MPY/07.23, de fecha 04 de julio del 2018, Informe N°0246-2018-MPY/05.10, de fecha 11 de julio del 2018, Informe Legal N°0164-2018-MPY/ALE/EMRG, de fecha 12 de julio del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, al amparo de lo dispuesto en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; por lo que todo accionar administrativo se encuentra sometido a los principios rectores constitucionales;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0019-2015-MPY/GM de fecha 22 de enero de 2015, se aprueba la Directiva N° 004-2015-MPY/GM denominada "Directiva de Formulación y Aprobación de los Planes de Trabajo de la Municipalidad Provincial de Yungay";

Que, mediante Informe N°0171-2018-MPY/07.23, de fecha 04 de julio del 2018, la Jefa de la División de Turismo remite el Plan denominado "Semana Turística Conociendo Mi Yungay", para su evaluación y aprobación, con un presupuesto ascendente a la suma de S/ 6,404.00 (Seis Mil Cuatrocientos Cuatro con 00/100 Soles);

Que, mediante Informe N°0246-2018-MPY/05.10, de fecha 11 de julio del 2018, el Gerente de Planificación y Presupuesto remite informe de factibilidad presupuestal para el Plan denominado "Semana Turística Conociendo Mi Yungay", señala que dicho requerimiento se encuentra dentro del Presupuesto Institucional Modificado de la Municipalidad Provincial de Yungay del presente Ejercicio Fiscal. Concluye que es procedente emitir el respectivo Certificado de Crédito Presupuestario hasta por el monto de S/ 6,404.00 (Seis Mil Cuatrocientos Cuatro con 00/100 Soles), y que los recursos deberán ser utilizados exclusivamente en el cumplimiento de las metas y actividades del Plan;

Que, mediante Informe Legal N°0164-2018-MPY/ALE/EMRG, de fecha 12 de julio del 2018, el Gerente de Asesoría Jurídica de esta Municipalidad opina aprobar mediante acto resolutivo el Plan denominado "Semana Turística Conociendo Mi Yungay", con un presupuesto hasta por el monto de S/ 6,404.00 (Seis Mil Cuatrocientos Cuatro con 00/100 Soles);





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...///Resolución de Gerencia Municipal N° 0461-2018-MPY

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2018-MPY, de fecha 04 de enero del 2018, y con el visto bueno de las áreas respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el **PLAN** denominado **"SEMANA TURISTICA CONOCIENDO MI YUNGAY"**, cuyo presupuesto es hasta por el monto de S/ 6,404.00 (Seis Mil Cuatrocientos Cuatro con 00/100 Soles); el mismo que se encuentra registrado con la siguiente Estructura Funcional Programática:

Cadena Funcional

Secuencia Funcional (Nemónico)	0017	:	0135593 PROMOCIÓN INTERNA DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS
Fuente de Financiamiento	2	:	Recursos Directamente Recaudados
Rubro	09	:	Recursos Directamente Recaudados
Tipo de Recursos		:	
Categoría Presupuestal	01	:	Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
Programa	0127	:	Mejora de la Competitividad de los Destinos Turísticos
Producto / Proyecto	3000665	:	Destinos Turísticos con Servicios de Promoción de la Oferta Turística
Actividad	5005050	:	Promoción Interna de los Destinos Turísticos
Función	09	:	Turismo
División Funcional	022	:	Turismo
Grupo Funcional	0045	:	Promoción del Turismo
Meta	0001	:	

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la División de Turismo, la ejecución y cumplimiento del Plan descrito en el Artículo Primero de la presente Resolución; debiendo utilizar los recursos exclusivamente en el cumplimiento de las metas y actividades del plan, bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Unidad de Estadística y Sistemas su Publicación en la página Web de la Municipalidad Provincial de Yungay.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la División de Turismo, Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Lic. Martín Santiago Pais Lector
GERENTE MUNICIPAL

